



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2015-00660-00

Atendiendo las dificultades tecnológicas que impidieron llevar a cabo la audiencia prevista para el día de hoy, se fija como nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso, el día 27 de octubre de año en curso a las 09:00 a.m. para efectos de agotar las actividades allí previstas.

Prevéngase a las partes y sus apoderados que deben ingresar obligatoriamente a la citada audiencia por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la misma.

Advertir que conforme al numeral 11 del artículo 78 ibídem, es deber de los apoderados comunicar a sus representados la fecha y hora de la audiencia, así como citar a los testigos a las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

Firmado Por:

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01b89e5d9d5b4e667ddcb18b02b02a733fbce1a9b42f2e9f5e0653047b1f6b5e

Documento generado en 19/10/2020 10:37:40 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**